

	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: ASIG-F-05
		Versión: 4.0
		Fecha: Abril 16 de 2015
		Página 1 de 2

1. DATOS GENERALES

Acta de reunión No. 009			
Fecha de reunión:	26 de diciembre de 2018	Sitio de reunión:	Sala de Juntas Secretaria General
Hora:	10:00 p.m.	Convoca:	Secretaria General
Tema:	Comité de Expertos Sector trabajo - Plan de acción 2019 Estrategia estado Simple Colombia Ágil		
Objetivo:	Exponer el plan de trabajo del sector trabajo vigencia 2019, para intervención de tramites y normas conforme la Directiva Presidencial No. 7. Estrategia Estado Simple, Colombia ágil		

2. PARTICIPANTES

Asistente	Cargo	Teléfono / extensión	Firma ¹
-----------	-------	----------------------	--------------------

Ver listado de asistentes, anexo a esta acta

3. AGENDA DE REUNIÓN

- Saludo Dra. Helena Bermudez
- propuesta plan de acción por entidad
- Compromisos

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

La Dra. Helena Bermudez da la bienvenida a los asistentes y explica el propósito de la reunión, y se da la palabra a Dra. Arlin Amparo Muñoz para inicio a la agenda del día:

Se inicia explicando la agenda que se llevara durante la reunión, donde inicialmente se comentara al comité como fue el trabajo desarrollado por el sector trabajo en cada una de las etapas desarrollas en la Directiva Presidencial No. 7. Como fue la participación Ciudadana y el plan de trabajo que resulto.

1. Estrategia Estado Simple Colombia Ágil

Estado Simple, Colombia Ágil es una estrategia que nace con la Directiva presidencial No. 7, la cual tiene como objetivo tener menor tramites, menos y mejor regulación. Donde lo importante de esta estrategia era vincular la participación ciudadana y grupos de interés para que opinaran sobre los tramites y la normas que consideran engorrosas u obsoletas.

¹ Si la reunión es **VIRTUAL** o **NO PRESENCIAL**, **NO** se requiere diligenciar el campo de firma.

	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: ASIG-F-05
		Versión: 4.0
		Fecha: Abril 16 de 2015
		Página 2 de 2

Este ejercicio se desarrolla en 4 etapas de acuerdo a la metodología

- Fase 1 Convocatoria pública
- Fase 2 Clasificación de la información y Plan de Trabajo
- Fase 3 Comisión de Expertos
- Fase 4 Divulgación de Resultados

El comité de expertos que fue invitado a participar y del cual algunos se encuentran presentes en esta mesa son:

- Dr. Julio Gómez, presidente CGT
- Dr. Camilo Montes, director de la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI
- Dra. Adriana Guillen, Presidente Ejecutiva Asocajas
- Dra. Andrea Ávila, directora Centro de Emprendimiento, U. Rosario
- Dra. Yadine Carvajal, empresaria Dymedic SAS

Fase 1. Convocatoria pública: El sector trabajo implemento varias alternativas para motivar la participación ciudadana en la Estrategia, para ello se publicó el banner Colombia Ágil en la página web de las entidades del sector, se apoyo la campaña de difusión de Estado simple, Colombia Ágil para la participación grupos de interés, se promociono el hashtag #Colombia Ágil, se hizo uso de redes sociales como contacto interactivo de los ciudadanos. Se divulgo a los usuarios internos, se aprovechó eventos como el desarrollado en Barranquilla con Presidencia de la Republica, evento de asocajas, convocatoria en región en direcciones territoriales. El propósito era captar el mayor número de ciudadanos para que participaran en la convocatoria.

Fase 2 Clasificación de la información y Plan de Trabajo: Se indica que se recibieron 243 solicitudes en la matriz allegada, las cuales se sometieron a una depuración, devolviendo 62 de ellas por no pertenecer al sector trabajo, de las 181 solicitudes restantes el comportamiento fue:

- Unidad del servicio Publico de Empleo 1%
- Colpensiones 12%
- Mintrabajo 31%
- Sena 56%

La mayor participación corresponde a ciudadanos (64%), seguido de empresarios (18%), no identificados (10%) y gremios (8%).

Respecto a si son trámites existentes en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, se observa que conforme lo identifica DAFP, 120 de ellos presentan alguna asociación a ellos, y 80% de esa cifra se concentra en los siguientes trámites:

- Consulta Virtual de perfiles y aspirantes para contrato de aprendizaje
- Inscripción, selección y matricula de aspirantes a programas de formación profesional
- Certificados de paz y salvos
- Certificados y constancias

	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: ASIG-F-05
		Versión: 4.0
		Fecha: Abril 16 de 2015
		Página 3 de 2

- Orientación laboral

De este ejercicio, se tuvo un trabajo de fondo, para darle la respuesta puntual al ciudadano y se trae como propuesta de un Plan de Acción del Sector Trabajo, que sin duda va generar un impacto grande en nuestros grupos de interés.

Para el tema de participación en trámites, se expondrá las propuestas de cada entidad, de allí saldrá las estrategias de Racionalización de Trámites 2019, que integra el Plan anticorrupción y que será publicado para observaciones en el mes de enero de 2019 en todas las páginas del Sector Trabajo, el cual se realizará un constante monitoreo para que sea cumplido cabalmente.

2. Propuesta Plan de acción Ministerio del Trabajo

El Dr. Jairo Cardozo director de la Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo, informa al comité:

- Se ampliará la cobertura de la ventanilla de Trámites y Servicios a 3 direcciones territoriales más Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca. Para la vigencia 2018 el promedio de utilización de estos trámites en las mencionadas Direcciones, es de 3,297 solicitudes correspondiente al 30% del total nacional. Con plazo de implementación a 15 de diciembre de 2019
- Se incorporará 1 trámite nuevo "Inscripción de cambios de la junta directiva o comité ejecutivo de una asociación de pensionados" a la Ventanilla Única de trámites y servicios para un total de 21 trámites operando. La bondad de esta sistematización es la reducción de tiempos y costos para el ciudadano.
- Se realizará un ajuste normativo para el trámite Autorización de funcionamiento de las Empresas de Servicios Temporales (EST) en su domicilio principal y sus sucursales – eliminando sucursales

Comentarios de Expertos: Dr. Julio Roberto, pregunta por el trámite de inscripción de juntas directivas y comités ejecutivos de una organización sindical, ya que actualmente hay mucho retraso para las certificaciones solicitadas y autorización de empresas de servicios temporales no es claro, por cuanto actualmente hay una problemática en la utilización de esta figura para evadir la vinculación directa con los trabajadores, y también fue un compromiso del Presidente es ir eliminando el tema de intermediación laboral y las empresas de servicios temporales es otra figura de intermediación, y al eliminarse el trámite quedaría sin regulación.

El Dr. Cardozo, responde para la última pregunta aclarando que el Trámite de Autorización de servicios temporales continua vigente, solo se elimina las sucursales, ya que, conforme a análisis interno, se llega a la conclusión que al estar ya autorizado la principal es innecesario autorizar sucursales, ya que están deben operar con el mismo reglamento. Para el trámite de Inscripción de juntas directivas y comités ejecutivos de una organización sindical, se informa que las certificaciones se encuentran ya integrada en la Ventanilla de Trámites operando en Bogotá, se esta trabajando para que los tiempos de respuesta disminuyan.

3. Propuesta Plan de acción Colpensiones

El Dr. Javier Eduardo Guzmán presidente (e) expone el plan a desarrollar por su entidad, se dirigirá a 3 frentes de trabajo, interviniendo 14 de los 31 trámites:

- Afiliación electrónica. Con trámites Afiliación: 7.000 y trámites traslados: 12.000 Promedio mensual. Implementación 01/ene/2019 -30/jun/2019
- Proceso de nómina de pensionados. Con 5.162 trámites Promedio mensual, Implementación 01/ene/2019 -31/dic/2019
- Certificado de Tiempos Laborales Electrónicos "CETIL. 4.600 promedio mensual. Implementación 1/ene/2019 -31/dic/2019

4. Propuesta Plan de acción Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

El Dr. Juan Fernando Lopez, indica que su plan de acción se dirigirá a 3 tramites a intervenir:

- Consulta virtual de perfiles y aspirantes para contrato de aprendizaje, con 3.333.117 solicitudes en 2018. Implementación 1 /feb/2019 a 31/dic/2019
- Certificación de paz y salvo de Aportes parafiscales. Con 99.256 solicitudes en 2018. Implementación 1 /feb/2019 a 31/dic/2019
- Certificados y constancias académicas. Con 236.598 solicitudes en 2018. (Implementación 1 /feb/2019 a 31/dic/2019)

Comentarios de Expertos: Dr. Julio Roberto, se refiere al tema anterior Colpensiones, exaltando el trabajo de Colpensiones y su buena gestión en el reconocimiento de pensiones, exhortando a que se siga por ese camino. Referente al SENA, plantea una inquietud a la contratación de instructores,

El Dr. Juan informa que los instructores estaban vinculados con modalidad de contrato año a año y se hace un proceso para la contratación para 2019, que cambio para este año existía la posibilidad a través de la APE y el sistema se cerraba cuando existía más de dos postulados, lo que se hizo fue quitar esta condición ya que se detectaron inconsistencias. Se pasaron de 31.000 postulados para 21,000 a 194.000 para esos 21.000 cargos, lo cual genera una mayor carga operativa para la entidad, pero que busca ser más abierta y transparente. Y se busca mejorar la calidad de los instructores. Adicional se conformó un comité impar para que estudie las hojas de vida que cumplen con requisitos

5. Participación en Normas

Se da la palabra al jefe de la oficina asesora jurídica Dr. Alfredo Delgado, para informar sobre la participación ciudadana en tema normativo se ha venido trabajando junto con todas las oficinas jurídicas del sector, para dar respuesta a las matrices de participación ciudadana.

El Sector Trabajo recibió 137 solicitudes respecto a la normativa, las cuales se encuentran distribuidas por participación así:

- Gremios 78
- Empresarios 30
- Ciudadanos 25
- Otros 4

	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: ASIG-F-05
		Versión: 4.0
		Fecha: Abril 16 de 2015
		Página 5 de 2

Las temáticas más recurrentes fueron

- El Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Asuntos Pensionales
- Estabilidad laboral reforzada.

Así mismo, se recibieron 12 solicitudes de revisión de normas obsoletas para estudio de su vigencia

- Vigentes
- Derogadas expresamente
- Competencia de otros sectores (Minjusticia)

Normas de alto impacto, Inclusión por parte de la Dirección de Riesgos Laborales el tema de Estabilidad Reforzada la cual arrojó una puntuación de 28% en coordinación con la Dirección de Derechos Fundamentales, la cual se propone cumplir a septiembre 2019,

Conclusiones

El sector trabajo interviene 34 tramites, dentro de los cuales se tiene optimizaciones, eliminaciones, mejoras normativas, que lo que busca es brindarle al ciudadano y grupos de interés mayor facilidades para gestionarlas y hacer un estado simple y ágil

El Dr. Julio Roberto indica su preocupación por el cierre de empresas, anteriormente, el Ministerio del Trabajo a través de la oficina de planeación daba autorización para el cierre de empresas, las cuales se sometían a un riguroso estudio para su aprobación. Hoy en día esto cambio y fue trasladada a la superintendencia de sociedades y se está manejando sin tener en cuenta la situación social de los trabajadores. Por lo tanto, solicita al Ministerio del Trabajo, para que se evalué retomar este tema. La Dra. Arlin Amparo, indica que anteriormente el Ministerio tenía el tramite a través de la dirección de IVC, actualmente se tiene la autorización de trámite de despido colectivo y se sigue manejando donde se evalúan económico, financieros y legales. El Dr. Carlos Baena indica que se evaluará la situación por parte del Viceministerio de Relaciones Laborales.

Por otra parte, se enviará los planes de acción a todos los participantes para que nos realicen observaciones y a 31 se publicara en las páginas del sector las respuestas a las participaciones ciudadanas

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Enviar presentación con el plan de acción de 2019 al comité de expertos y los demás asistentes	Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica	31/12/2018
Enviar para publicación en páginas web de las entidades que conforman el sector trabajo respuestas a los ciudadanos	Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica	31/12/2018

Se cierra la sesión a las 9:30 p.m.